

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** Del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, mediante la cual solicita retiro de iniciativa

Iniciativas

- 2** Del Congreso de Oaxaca, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 27 y el inciso o), fracción II, del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 3** Que reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI
- 3** Que se reforman y adiciona diversas disposiciones al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Érik Iván Jaimes Archundia

Anexo I

Miércoles 10 de diciembre

Comunicaciones

DEL DIPUTADO JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA RETIRO DE INICIATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a fin de retirar la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXII al artículo 387 del Código Penal Federal, en materia de delito de fraude, para incorporar como conducta punible fraudes cometidos mediante esquemas piramidales o conexos, suscrita por el diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Publicada en la Gaceta Parlamentaria el 28 de octubre de 2025 y turnada a la Comisión de Justicia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos (rúbrica)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE OAXACA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27 Y EL INCISO O), FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del estado, remito a usted, así como en formato digital al correo electrónico kenia.lopez@diputados.gob.mx, el acuerdo número 419, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 27 y el inciso o) de la fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobado por este honorable Congreso, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre; asimismo, remito copia certificada del expediente número 35 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la legislatura en función, esto con la finalidad de darle cumplimiento al transitorio tercero del referido acuerdo.

Lo anterior para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
25 de noviembre de 2025.

Licenciado Fernando Jara Soto (rúbrica)
Secretario de Servicios Parlamentarios

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LA SENADORA MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero; 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE SE REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR EL SENADOR ÉRIK IVÁN JAIMES ARCHUNDIA

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Érik Iván Jaimes Archundia, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero; 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>